

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 10 Lunes 16 de enero de 2012 Pág. 706

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

680 JUVER Y VIMAU, S.L.

Doña Olga Revuelto Ruiz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de La Rioja,

Hago saber: Que en Ejecución 69/11-D, seguida en este Juzgado a instancia de Samih Bourhail contra "Juver y Vimau, S.L.", sobre cantidades, se ha dictado Auto por el que se declara a la mencionada mercantil en situación de insolvencia total por importe de 11.368,61 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 276.5 de la Ley de Jurisdicción Social, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Logroño, 30 de diciembre de 2011.- Secretaria Judicial.

ID: A110095310-1